

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Unidad Administrativa Especial de Permitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

N.º 68

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

PERIODO EVALUADO:
1 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025

Elaborado:
28 DE DICIEMBRE DE 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE Gestión Administrativa, Planeación y Presupuesto y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

CONTENIDO

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	4
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	4
MARCO LEGAL	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
METODOLOGÍA	5
CALIFICACIÓN OBTENIDA	6
CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 A 2024	7
VALORACIÓN CUANTITATIVA ELEMENTOS DEL NARCO NORMATIVO	8
POLÍTICAS CONTABLES	8
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	10
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN DE PARTES INTERESADAS	11
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	12
AVANCES Y ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS	12
CONCLUSIONES	13
RECOMENDACIONES	13

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento UAP	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2025 CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025</i>
TIPO DE INFORME:	<i>(Informe de ley – Informe de seguimiento)</i>
DESTINATARIOS:	ING. MÓNICA RUEDA PEÑA Directora General ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS Secretaria General EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe Oficina Asesora de Planeación RAFAEL URIBE ECHEVERRY Jefe Oficina Jurídica CESAR OSWALDO CÁRDENAS Jefe Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad JUAN CARLOS ALBA ALBARRACÍN (E) Jefe Oficina Tecnologías de la Información PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector de planificación y de conservación WALTER MAURICO MOGOLLON MARQUEZ Subdirector de producción y Apoyo Logístico JULIO CESAR PINZÓN REYES Subdirector de Intervención de la Infraestructura
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Secretaría General
EMITIDO POR:	Alexandra Quitian Alvarez
AUDITOR:	Andrés Ricardo Barreto Ramírez

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Presentar los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los criterios de control del proceso contable de la UAERMV para la vigencia 2024, de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 193 de 2016.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General Administrativa, Brindando al Prestigio y Mantenimiento del	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

ALCANCE

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza el control interno contable durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentó limitación al alcance para la vigencia 2023

MARCO LEGAL

- **Circular No. 007 del 25 de noviembre de 2025 – Veeduría Distrital:** “Lineamientos para la elaboración y el envío de los informes de evaluación del sistema de control interno contable -IESCIC- de los entes públicos distritales -EPD- que conforman la entidad contable pública -ECP- Bogotá, DC. Al cierre de la vigencia 2025.
Numeral 4 - Recomendaciones adicionales: “...teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2025 se producirán cambios en los jefes y asesores de control interno o quienes hagan sus veces en los EPD con conforman las ECP Bogotá D.C., por finalización del periodo fijo de cuatro años, se recomienda a quienes ostentan estos cargos, realizar una evaluación parcial del sistema de control interno contable de sus entidades, con corte a noviembre de 2025, de manera que solo queden pendientes las evaluaciones de los ítems y subítems relativos a los estados contables al cierre de la vigencia 2026, con las notas respectivas...”
- **Resolución 193 de 2016 y sus anexos emitida por la Contaduría General de la Nación:** “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- **Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación:** “Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.
- **Resolución 411 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación:** “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016”.
- **Marco Normativo para Entidades de Gobierno** expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones: por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

- **Manual de Políticas Contables:** tiene como propósito facilitar a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, el cumplimiento del reconocimiento, medición y presentación contenidos en el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.
- Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación; así como las guías, protocolos, procedimientos y demás documentos publicados en SISGESTION en la vigencia 2024.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno aplica la evaluación al control interno contable al 30 de noviembre de 2025 teniendo en cuenta la metodología establecida en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación. La evaluación se presenta diligenciando y reportando el formulario en el cual se efectúa una calificación cuantitativa y cualitativa.

La evaluación cuantitativa mide y valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del Marco Normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas a partes interesadas y la gestión del riesgo contable, según las siguientes ponderaciones:

Existencia (Ex)		Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor	Respuesta	Valor
Si	0,3	Si	0,7
Parcialmente	0,18	Parcialmente	0,42
No	0,06	No	0,14

Fuente: Resolución 193 de 20216

Así mismo, los rangos de calificación de la evaluación del control interno contable están categorizados de 1 a 5 cuya calificación cualitativa se clasifica entre deficiente, adecuado y eficiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

De otra parte, dentro de las categorías que se evalúan en el formulario se encuentran:

1. Políticas contables
2. Etapas del Proceso Contable
3. Rendición de cuentas a partes interesadas
4. Gestión del riesgo contable

La evaluación cualitativa se efectúa para identificar las fortalezas, avances y mejoras del proceso de control interno contable, debilidades y recomendaciones al control interno contable, con el fin de que esta evaluación contribuya al mejoramiento de los procesos contables de la Entidad.

CALIFICACIÓN OBTENIDA

La evaluación al control interno contable de la Entidad al 30 de noviembre de la vigencia 2025, se realizó al marco de referencia del proceso contable, calificando las políticas contables, las etapas del proceso contable (reconocimiento, clasificación, registro, medición inicial y medición posterior), presentación de estados financieros, rendición de cuentas de información a partes relacionadas y gestión del riesgo contable.

De acuerdo con lo anterior, dentro de los rangos de calificación la Entidad obtuvo un resultado de **4,79** que representa un control interno contable **Eficiente**. A continuación, se detalla la calificación obtenida según el Marco de Referencia del proceso contable:

RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

MARCO DE REFERENCIA PROCESO CONTABLE				
Criterios	No. Preguntas	Elementos del Marco Normativo	Puntaje obtenido	Puntaje/Elementos
10	34	Políticas contables	9,58	95,80%
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				
Criterios	No. Preguntas	Reconocimiento	Puntaje obtenido	Puntaje/Elementos
3	8	Identificación	3,00	100,00%
2	4	Clasificación	2,00	100,00%
5	15	Registro	4,72	94,40%
1	3	Medición inicial	1,00	100,00%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Gracias por colaborar. Gracias por Participación y Mejoramiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
	CÓDIGO: CEI-FM-027			VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023			

2	10	Medición posterior	1,79	89,50%
4	16	Presentación de estados financieros	4,00	100,00%

RENDICIÓN DE CUENTAS

Criterios	No. Preguntas	Rendición de cuentas	Puntaje obtenido	Puntaje/Elementos
1	3	Rendición de cuentas	0,60	60,00%

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Criterios	No. Preguntas	Rendición de cuentas	Puntaje obtenido	Puntaje/Elementos
4	12	Administración del riesgo contable	4,00	100,00%

Total criterios	32
Puntaje obtenido	30,69
Porcentaje obtenido	95,89%
Calificación	4,79
Calificación cuantitativa	EFICIENTE

CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

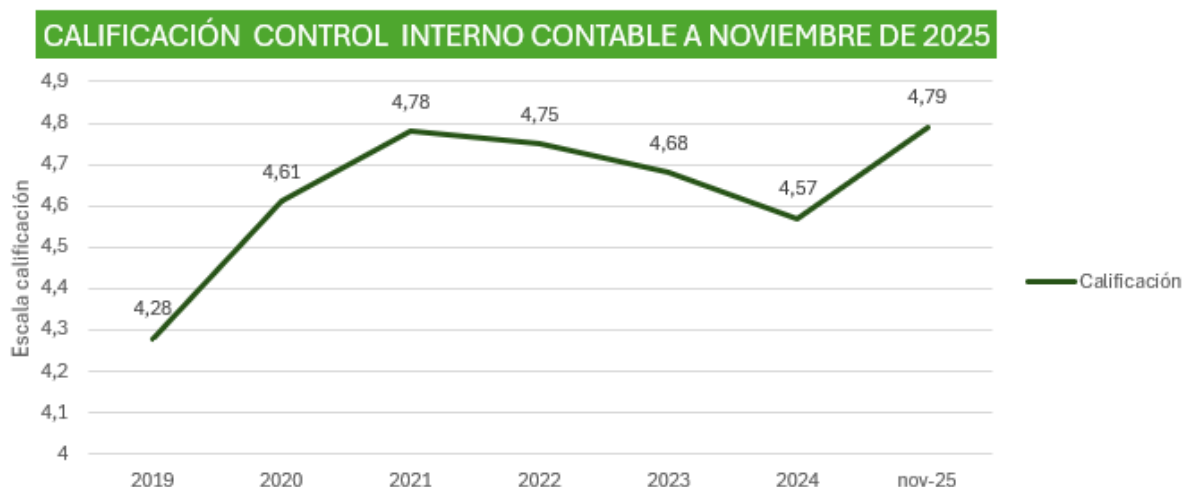
Tabla 1:

CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE A NOVIEMBRE 2025							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	NOV 2025
Calificación	4,28	4,61	4,78	4,75	4,68	4,57	4,79

Fuente: Evaluación de Control Interno Contable – NOV 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

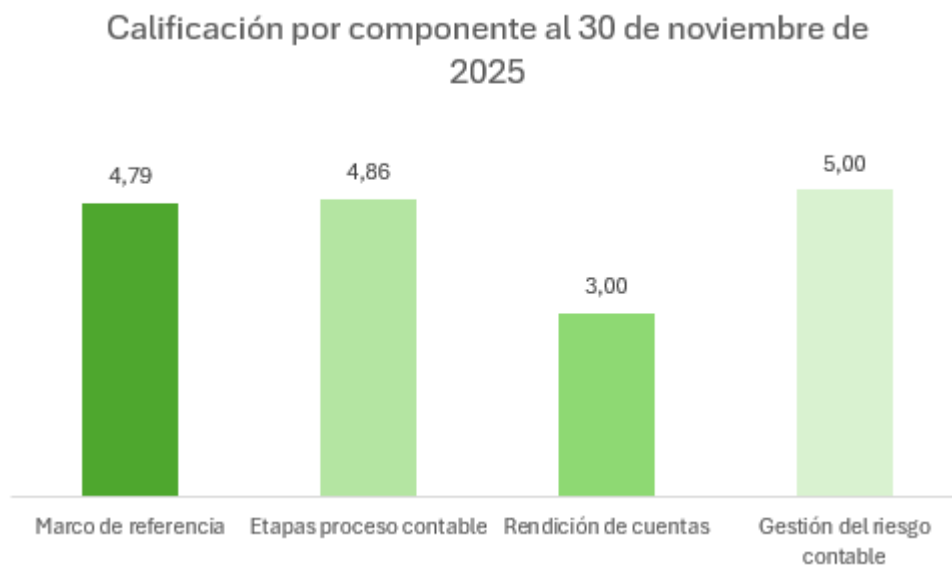
Gráfica No 1:



Fuente: Evaluación de Control Interno Contable – noviembre 2025

VALORACIÓN CUANTITATIVA ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES



Fuente: Evaluación de Control Interno Contable al 30 de noviembre de 2025

Elaboración: propia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General Administrativa, Brindando al Ciudadano el Mejor Servicio	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

FORTALEZAS:

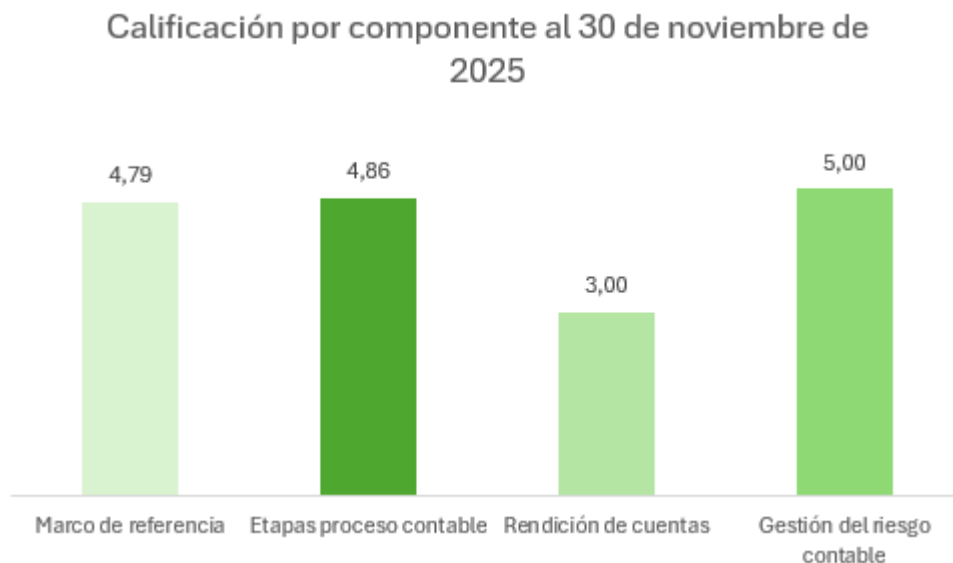
- La Entidad divulgó la versión de políticas contables (GEFI-MA-001_V4 Manual de Políticas Contables 12-11-2024) para la vigencia 2025 a los diferentes grupos de trabajo mediante correo electrónico y la plataforma SISGESTION.
- Para la vigencia 2025, la Entidad mantiene las políticas operativas para el manejo de las cuentas contables y se efectuó una socialización de las mismas.
- La Entidad realiza una revisión periódica y actualiza el catálogo de cuentas emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- La Entidad cuenta con mecanismo para identificar, monitorear y actualizar riesgos y controles a nivel de proceso y corrupción.
- Los documentos soporte de los registros contables al 30 de noviembre de 2025 están custodiados de manera virtual en el aplicativo Orfeo.
- Se cuenta con procedimientos para realizar conciliaciones de saldos de Procesos Contingentes, cuentas bancarias, almacén, activos fijos.
- La información presentada en el link de transparencia está con corte a 30 de septiembre de 2025 se encuentra revisada y aprobada.
- El proceso contable cuenta segregación de funciones dentro del área, dado que para la vigencia 2024 el grupo contable estableció un documento donde se relacionan las actividades, funciones, plazos y responsabilidades de cada funcionario y/o contratista del área.
- La Entidad realiza seguimientos a los planes de acción por código para los trimestres I, II y III de la vigencia 2025.

DEBILIDADES:

- En algunos elementos de propiedad, planta y equipo el software continúa realizando la depreciación de los activos devolutivos pese a haber finalizado la vida útil.
- En la verificación de la individualización de los bienes físicos, durante las auditorías internas y seguimientos al proceso de Gestión de Recursos Financieros realizadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, se presentaron inconsistencias relacionadas con activos no registrados, sobrantes de inventario, y diferencias entre el sistema y las tarjetas de control ubicadas en físico en el almacén.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE



Fuente: Evaluación de Control Interno Contable a noviembre de 2025

Elaboración: propia

FORTALEZAS:

- La Entidad ha emitido la Circular 014 en la cual 15-09-2022 con asunto “Procedimiento para la presentación de la información contable” en la cual se establece la información que se debe suministrar al área contable y se especifica el área responsable, la actividad, documentos, funcionario responsable, término de presentación en línea y término de presentación documental.
- La Entidad utiliza las versiones del catálogo de cuentas emitidas por la Contaduría General de la Nación y estas son actualizadas y revisadas periódicamente por el área contable.
- Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el Aplicativo SICAPITAL y el consecutivo de los comprobantes contables es generado automáticamente por este Aplicativo.
- Los hechos económicos registrados en el Aplicativo SICAPITAL están soportados con los documentos idóneos que avalan el registro contable.
- Los estados financieros mensuales emitidos por la entidad durante la vigencia 2025 se encuentran publicados en su página web en el link de *Transparencia con corte al a 30 de*

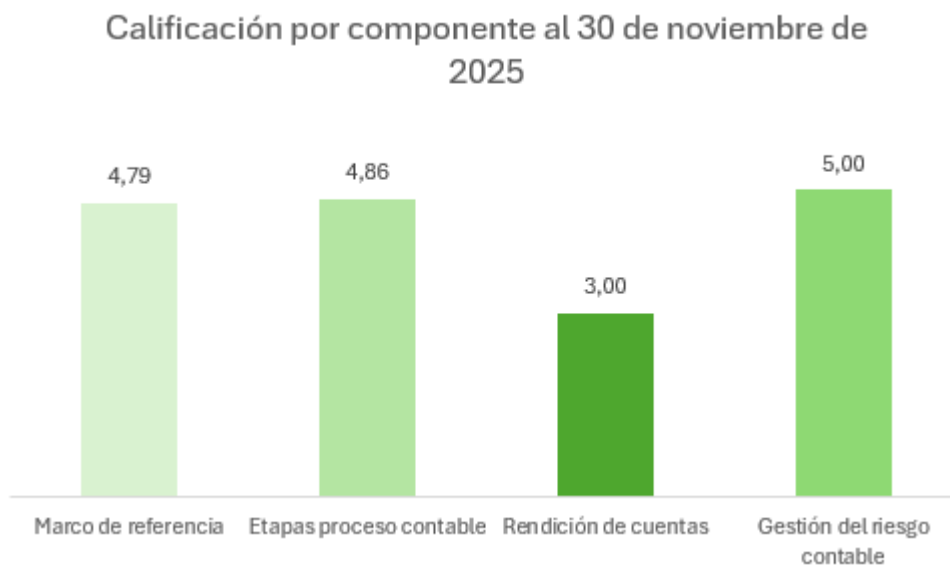
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Unidad Administrativa Especial de Planificación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

septiembre, los cuales están disponibles para consulta de los usuarios de la información contable.

DEBILIDADES:

- En el informe de manejo de bienes emitido en el mes de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes hallazgos: a. Inconsistencias en los saldos de activos totalmente depreciados correspondientes a 12 equipos de transporte y tracción; b. Desactualización en el sistema en la asignación de elementos devolutivos correspondiente a existencias no registradas en el kárdex de Almacén e inexistencias de elementos no registrados en el sistema.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN DE PARTES INTERESADAS



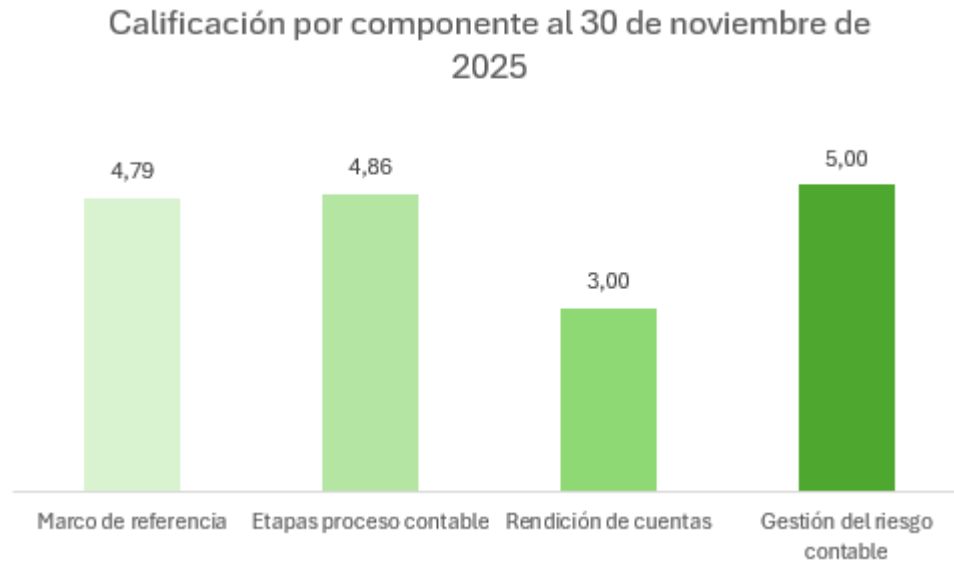
Fuente: Evaluación de Control Interno Contable a noviembre 2025

Elaboración: propia

Actualmente, la Entidad no ha efectuado rendición de cuentas de la vigencia 2025, por lo que al corte de este informe no se han definido las cifras financieras de la vigencia 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE



FORTALEZAS:

- La Entidad cuenta con una política de Administración del Riesgo DES-MA-002 y el proceso GEFI tiene publicado en SISGESTION el mapa de riesgos.
- De acuerdo con el Formato Mapa de Riesgos GEFI 2024 V2, se observó que el riesgo y controles identificados en el área contable cuentan con la valoración de probabilidad e impacto.

DEBILIDADES:

- Ninguna por mencionar

AVANCES Y ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS

1. En la vigencia 2025, la Entidad ha avanzado en el cálculo de indicadores financieros respecto a la liquidez y solvencia de la Entidad.
2. En la vigencia 2025 se ha realizado socialización de las políticas contables y operativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Unidad Administrativa Especial de Planificación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

3. Se ha efectuado una revisión de los estados financieros mensuales previo a su publicación al 30 de septiembre de 2025

CONCLUSIÓN

De la evaluación realizada al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable con corte a 30 de noviembre de 2025, se obtuvo una calificación de **4.79** y cumple de forma **EFICIENTE**, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos en el numeral 4.1 de la Resolución 193 de 2016.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la Entidad implemente procedimientos con el fin de dar a conocer la información financiera en la redición de cuentas de acuerdo con lo establecido en la Sección de Rendición de Cuentas.
2. Se sugiere realizar una revisión y/o mantenimiento del software de activos fijos de la Entidad, con el fin de que finalice la depreciación una vez finalice su vida útil.
3. Continuar realizando las tomas físicas de elementos devolutivos y consumibles de forma periódica, con el fin de que presenten consistencia con el kárdex.

Atentamente,

Alexandra Quitian Alvarez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Andrés Ricardo Barreto Ramírez – Contratista – Oficina de Control Interno